

El comienzo de la modernidad

EULALIA DURAN *

TRADICIONALMENTE se considera que, en Europa, la Modernidad empieza al final del siglo xv o a principios del siglo xvi. Los historiadores han discutido, sin embargo, este concepto con razones diversas ya se considere esta Modernidad bajo el aspecto político, socio-económico o cultural. En el primer caso se plantea la cuestión de si hay que ir hacia la sustitución del ideal medieval de una unidad europea bajo la autoridad de un emperador cristiano por la de un equilibrio de fuerzas entre los distintos estados que se ha dado por designar como nacionales y se refieran, en el sentido moderno del término, a estados soberanos, regidos por monarcas que no los consideren como simple patrimonio personal.

Pero la realidad es, claro está, mucho más compleja, ya que la idea de un emperador universal redentor del mundo dentro del contexto de las teorías milenaristas estaba precisamente muy en boga y fue manipulada políticamente por los grandes monarcas de España, de Francia, de Alemania. Pero sí que parece aceptable que, visto desde hoy, a partir del final del siglo xv, Europa se fue definiendo *territorialmente* como la Europa actual de los estados. Este sería el caso de Francia, de Inglaterra. Pero ya es menos claro en el caso de España (como veremos), y mucho menos en el de Italia, fragmentada y sujeta a tantas soberanías distintas y cuyo territorio fue objeto de continuas incursiones bélicas.

Desde el punto de vista socio-económico es aún más difícil establecer una división entre la época medieval y la moderna. Porque las grandes convulsiones como, por ejemplo, la de los campesinos alemanes marcada por la cuestión religiosa, la de las Comunidades de Castilla o la de las Germanías en la Corona de Aragón, objeto de mis investigaciones y que considero más cercanas a los presupuestos pre-revolucionarios, ¿hasta qué punto plantean situaciones «modernas»?

Quizás el aspecto cultural sea el más claro, por la coincidencia de dos factores nuevos de gran trascendencia: la imprenta, que consiguió traspasar las fronteras, y el humanismo y el Renacimiento en general, que plantearon una nueva concepción del mundo y del hombre. De sus muchas facetas nos interesa ahora la revalorización del mundo clásico romano que pone en circulación, con renovado prestigio, las clásicas denominaciones de las provincias romanas: Italia, en primer lugar, pero también España, Gallia, Germania... Estos nombres revalorados adquirieron entonces una importancia política de primer orden al coincidir con la formación de los nuevos estados ya mencionados. Pero también

* Profesora Titular de la Facultad de Filología (Departamento de Filología Catalana) de la Universidad de Barcelona. Académica de la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona.

plantearon una serie de problemas ya que su significado no siempre encajaba con las pretensiones territoriales de éstos, ni fue siempre coincidente. Este es el caso del nombre de España, en las coronas de Castilla y de Aragón, unidas ahora bajo unos solos monarcas, los Reyes Católicos.

Nadie defiende hoy que los Reyes Católicos forjaran la unidad de España como estado moderno. Pero la unión de las dos coronas de Castilla y Aragón bajo unos solos monarcas, aunque precaria, fue un hecho nuevo e importante por lo que representó de liquidación de viejas enemistades y guerras y de conjunción de fuerzas tendente a la articulación de dos estados medievales para formar una entidad política más amplia aunque no unitaria: las dos coronas, la de Castilla y la de Aragón, continuaron con sus propias instituciones y, en el plano económico, con sus propias monedas y aranceles aduaneros. Y si bien el reino de Granada fue integrado a la corona de Castilla, posteriormente el de Navarra (incorporado a la corona de Aragón y después a la de Castilla), mantuvo sus propias instituciones, mientras que Portugal permanecía, de momento, al margen.

Esta nueva entidad política creó la necesidad, cara al exterior, de un nombre común para las dos coronas que pudiera ser equiparado a los nombres de Italia, Francia, Inglaterra, etc. Existía ya uno que tenía todas las probabilidades de éxito gracias a sus resonancias clásicas, en un momento en que el Renacimiento imperaba en Europa, el de *España*. Pero el término tenía o había tenido significados diversos y no correspondía a ninguna entidad política real. Su utilización acarreó, por ello, una serie de reacciones ideológico-políticas, sobre todo en la Corona de Aragón y especialmente en Cataluña. Reacciones ideológicas desvinculadas de la realidad pero forjadoras de mitos que acabarían incidiendo en la propia realidad. Mi intención es la de rastrear estas reacciones en los textos historiográficos coetáneos, en especial en los de la Corona de Aragón, ya que son una buena fuente de información para analizar el grado de concienciación política de los cronistas-historiadores integrantes de la *élite* de los intelectuales del momento.

En primer lugar el término tenía su propia historia. Había designado en un principio una circunscripción del Imperio Romano, *Hispania*, y persistió en Europa como equivalente a Península Ibérica, con un significado puramente geográfico. Así definía España el embajador florentino Francesco Guicciardini, en 1512: «Este nombre de España fue dado por los antiguos a toda la provincia que se contiene entre los montes Pirineos, el Mar Mediterráneo y el Océano.»

Pero dentro de los límites de esta Hispania, el nombre había designado también otras realidades. En primer lugar, como equivalente a la parte de territorio bajo dominio musulmán o *España musulmana*. Posteriormente, debido al éxito de los ejércitos cristianos se volvió al concepto de *Hispania* = *Península*. Pero en la Corona de Castilla, esto coincidió con la tendencia por parte de sus reyes de abrogarse una preponderancia política por encima de

A LA BÚSQUEDA DE UN CONCEPTO INTEGRADOR DE ESPAÑA

LA APROPIACIÓN DEL CONCEPTO POR CASTILLA

**VACILACIONES Y
REACCIONES EN
CATALUÑA**

las otras coronas peninsulares (Alfonso VII llegó a titularse emperador de España) *como únicos herederos directos de los reyes godos*. Ello justificaba, además, las aspiraciones expansionistas territoriales de Castilla frente a los musulmanes plasmadas como una re-conquista de la *España gótica*. Este teoría «neo-goda» sirvió, ya, en el siglo xv, a los historiadores castellanos para argumentar que los reyes de Castilla, como herederos de los reyes godos, eran, por antonomasia, reyes de España. Se había llegado así a la *confusión de la Corona de Castilla con España*, confusión llamada a tener, debido a las circunstancias políticas, una gran trascendencia.

En la Corona de Aragón, el nombre de España mantuvo siempre su significado clásico. Ningún rey catalán se denominó rey de España quizás porque sus ambiciones, una vez finalizada su expansión territorial hacia el Sur, se proyectaron más hacia el Mediterráneo que hacia el horizonte peninsular. Los historiadores catalanes cuando querían referirse únicamente a la Corona de Castilla, utilizaban fórmulas de compromiso como «darrera Espanya», «profonda Espanya», «inferior España». «Hispania baixa», equivalente popular de la Ulterior Hispania del Imperio romano, en contraposición a «Hispania citerior» o «Hispania alta» para referirse a la Corona de Aragón, aunque el nombre de España o Españas en plural, fue utilizado en sentido puramente geográfico, por humanistas de categoría como el canónigo barcelonés Jeroni Pau en su descripción geográfica *Defluminibus et montibus Hispaniarum libellus*, escrita el 1475 o en su extensa y más significativa *Epistula de Hispaniarum viris*. En el mismo sentido hay que interpretar el famoso *Paralipomenon Hispaniae* del cardenal catalán Joan Margarit que dedicó a los Reyes Católicos a raíz de la inminente conquista del reino de Granada.

Así las cosas, el problema de los nombres adquirió, en el último tercio del siglo xv, con la unión de las dos coronas de Castilla y de Aragón, una trascendencia política de la que había carecido hasta entonces. Un factor nuevo, la imprenta, difundió las historias de España escritas por cronistas castellanos, que respondían, como ya era habitual en ellas, sólo a la corona de Castilla. Este fue, por ejemplo, el caso de la *Crónica de España* de Diego de Valera, publicada en Sevilla el 1482 y reimpresa el 1489, o la *Muestra de la historia de las antigüedades de España* de Antonio de Nebrija, publicada en Burgos el 1499. El peligro radicaba en que la difusión de este concepto de España = Castilla, desconocido en Europa, implicaba el silencio referente a todo lo que hacía relación con la Corona de Aragón y podía ser interpretado como que ésta no había tenido ninguna relevancia en el pasado. Al enfrentamiento medieval bélico entre Castilla y Cataluña sucedió, a partir de entonces, un enfrentamiento ideológico, una reacción catalana contra la difusión de un concepto de una España sólo castellana.

En un principio, los historiadores catalanes intentaron asumir en favor de Cataluña la tesis «neo-goda». El primer historiador que se planteó el problema fue el cardenal Joan Margarit, quien como ha demostrado Robert Brian Tate, utilizó la misma argumentación castellana en favor de los condes de Barcelona: no en vano la primera capital de los godos había sido precisamente Bar-

celona. Le seguiría en este camino el archivero-historiador barcelonés Pere Miquel Carbonell, quien reivindicó también la ascendencia goda para los condes de Barcelona: «son estats los primers e los successors de aquells» (han sido los primeros y los sucesores de aquéllos [los godos]). De ahí que, según él, los condes de Barcelona y sus sucesores, los reyes de Aragón, podían considerarse con igual derecho que los reyes de Castilla, como herederos de los godos y, por lo tanto, como *reyes de España*, y siguiendo este criterio, Pere Miquel Carbonell argumentaba que si Diego de Valera titulaba su obra *Crónica de España*, por la misma razón, él (Pere Miquel Carbonell) podía definir sus *Cròniques de Catalunya* como una «chrònica ho historia d'Espanya». Sin embargo, a lo largo de su obra, esta utilización del término España, que excluía la Corona de Castilla, le repugnó porque podía llevar a confusión. Por ello se vio obligado a puntualizar: los romanos dominaron «la universal Hispania», los moros ocuparon «totes les Hespanyes» y para definir Cataluña no se atrevió a utilizar el simple nombre de España, tal como hacían los historiadores castellanos para Castilla, sino que la designó tímidamente como «aquesta Hespanya». Para la época romana, Carbonell denominó Cataluña con el nombre clásico de «Citerior Hespanya» pero para Cataluña bajo el dominio visigodo se atrevió a designarla simplemente como «Hispania Góttica», única vez que utiliza el nombre de *España = Cataluña* sin escrúpulos. Pero el intento de seguir en el ejemplo castellano de apropiación del nombre de España es, sin embargo, claro, por ejemplo cuando menciona las *Histories e conquestes dels reis d'Aragó* del historiador Pere Tomich, escrita a mediados del siglo xv e impresa en Barcelona el 1495, como una de las «histories de Hespanya». Era un reto, o por lo menos una opción. Opción condenada al fracaso, ya que de momento la obra de Carbonell permaneció inédita hasta mediados del siglo xvi.

Pero ¿qué trascendencia política llegaron a tener esos esfuerzos catalanes definidores del concepto de España, cuando los cronistas reales de Fernando el Católico se limitaron a componer la historia de los reinados de los reyes de Aragón, sin afrontar el problema de las denominaciones territoriales y les bastaba el nombre de corona de Aragón? Además, cuando uno de estos cronistas, Marineo Sículo, pasó más tarde a ser cronista del emperador Carlos V, adoptó sin reparos la concepción castellana del nombre de España. Fruto de dicha asimilación fue su *De rebus Hispaniae memorabilibus*, publicado en Alcalá el 1530 y posteriormente el 1539, en castellano bajo el título *De las grandezas y cosas memorables de España*. Su España se reducía ya totalmente a la Corona de Castilla (la Corona de Aragón apenas era tratada) y se identificaba con la concepción de España expuesta por Nebrija y con la de Florián de Ocampo en su *Crónica general de España*, editada el 1543. A estas publicaciones se sumó el 1545 y el 1548 la de las crónicas castellanas del siglo xv de Alonso de Cartagena y el *Regibus gestarum Decades II* de Nebrija, en las que se fijó «definitivamente» la identificación de España con Castilla.

Así pues, con los años, se había producido un cambio semántico: la España de los años 1540, ya no era la de los cronistas medie-

REAFIRMACIÓN DE LA OPCIÓN CASTELLANA

REACCIONES TARDÍAS

vales para los que equivalía a la corona castellano-leonesa, sino que se había ampliado a toda la península ibérica y lógicamente, ésta fue la imagen que desde la corte o fuera de ella fue exportada a Europa. La gran potencia demográfica y económica (gracias a la entrada del oro americano) de la Corona de Castilla ayudó, claro está, a ver en ella la misma *esencia* de aquella nueva España, mientras que la Corona de Aragón quedaba de esta manera minimizada. Surge entonces y por primera vez, una España que no tenía ya problemas de frontera y que podía *prescindir* de la Corona de Portugal y aun de la de Aragón, porque la de Castilla se bastaba.

De esta forma se produjo una utilización del nombre según el entender del grupo políticamente más fuerte pero no sin que el menos influyente hubiera expuesto sus criterios y así fue que, reiteradamente, Cataluña, que se consideraba como la esencia de la Corona de Aragón, porfió por definir su concepto nominal: las *Cròniques de Catalunya* del ya mencionado Pere Miquel Carbonell fueron publicadas el 1547 ya bajo el nombre de *Cròniques d'Espanya*. El canónigo barcelonés Francesc Tarafa insistía en su *Crònica de la província de Catalunya*, aún inédita, en la tesis neogoda ahora ya más radicalizada, ya que designaba Catalunya con el nombre de «Gottholándia, Catalunya al present denominada» y proponía nada menos que cambiar el nombre de catalanes por el de «gottholans» en un intento infructuoso de apropiarse, por lo menos, de la herencia goda.

Incluso hubo algún intento serio para dar a conocer el punto de vista catalán fuera de las fronteras de Cataluña. Francesc Tarafa así se lo propuso y publicó el 1553 en Amberes una crónica de los «Reyes de España» en latín. La obra tuvo éxito y, traducida al castellano por Alonso de Santacruz, fue publicada en Barcelona bajo el título *Crónica de España... Del origen de los reyes y cosas señaladas della y varones ilustres*. Un ejemplar fue a parar a la biblioteca de Felipe II. Su intención era la de dar difusión a otra imagen de España, una España donde las hazañas de las dos coronas, Castilla y Aragón, estuviesen presentes equilibradamente. Opción que recuerda, salvando las distancias, la que pretendió llevar a cabo un historiador catalán de nuestros días, Ferran Soldevila con su propia *Historia de España*. Pero el pequeño manual de Tarafa quedó perdido entre la voluminosa producción castellana.

LA LUCIDEZ SOLITARIA DE CRISTÓFOR DESPUIG

Esta frustración explica en cierto modo las angustiosas acusaciones del caballero tortosino Cris-tófor Despuig contra los cronistas castellanos, plasmadas en sus *Col. joquis 'de Tortosa* hacia el año 1557:

«La major part deis castellans gosen dir públicament que aquesta nostra província (se refiere a Cataluña o quizás a la parte de habla catalana de la Corona de Aragón) *no es Espanya* y per co que nosaltres *no som veraders espanyols*».

Añadiendo luego con contundencia:

«*aquesta província no sois es Espanya mas es la millor Espanya*».

La rotundidad de esta afirmación nos informa sobre la actitud de algunos intelectuales catalanes respecto a la pertinencia o no de Cataluña a una España definida hegemónicamente desde Castilla y eso no por rechazo del nombre ni contra la utilidad y oportunidad política del mismo. El concepto de España era entonces una abstracción atractiva para los catalanes —como lo es hoy Europa—, una esperanza para resolver viejas rivalidades. El problema radicaba en el *contenido* del supuesto: una España identificable con Castilla, que excluye de su esencia, entre otros, a Cataluña y los países de su habla. Ese concepto abusivo lleva a Despuig a radicalizar su posición y por ello preconiza una definición de España esencialmente catalana, por ser la no excluyente y «*la mejor España*», criterio desde luego discutible pero que considera el importante pasado medieval de Cataluña.

La trayectoria medieval de los dos conceptos de España, el castellano y el catalán, continuaba pues su respectivo camino de manera paralela, haciendo imposible toda comprensión. Eran dos lenguajes antagónicos difícilmente reconciliables. Dos conceptos teóricos ciertamente, pero que acabaron incidiendo en la realidad histórica y no serán ajenos a los conflictos bélicos del siglo xvii.

La dialéctica por la identidad española repercutió, a su vez, dentro de las fronteras de la Corona de Aragón donde el Principado de Cataluña se consideraba parte esencial de todos sus estados y tenía en Barcelona la capital de todos ellos. Y en esa reflexión tuvo quizás alguna consideración la cuestión lingüística, puesto que en el área propiamente aragonesa se detecta una progresiva inclinación hacia la lengua castellana (Pere Miquel Carbonell llegó a considerar el reino de Aragón como parte de «Celtiberia», que según él, comprendía «Aragó e part de Castella»). Como mínimo parece evidente que existió una *reacción aragonesa* que consideraba Aragón como el reino más importante de la Corona de Aragón, que ostentaba nada menos que su nombre. Esta tendencia fue iniciada por el cronista del rey Fernando el Católico, Gauberte Fabricio de Vagad, con su polémica *Crónica de Aragón* y tuvo su mejor representante en el historiador Jerónimo Zurita, el cual en sus *Anales de la Corona de Aragón*, que empezó a publicar desde 1562, realizó una obra bien informada y serie y sentó las bases para reivindicar la primacía de los reyes del reino de Aragón sobre los condes de Barcelona, numerando a los reyes a partir de los primeros. Esta nueva numeración fue asumida posteriormente por la historiografía castellana. (Zurita, por cierto, no se planteó el problema del nombre de España quizás porque se sentiría ya vinculado a Castilla al escribir en castellano. Su objetivo estaba dentro de los límites de la Corona de Aragón y por ello inició su obra con la Edad Media, a diferencia de otros historiadores contemporáneos suyos que las iniciaron con fabulosos hechos prehistóricos.)

Actitudes valencianistas similares se sucedieron en el reino de Valencia y las obras del cronista Pere Antoni Beuter nos ilustran sobre las mismas, como, por ejemplo, la *Historia de Valencia que tracta de les antiguitats d'Espanya*, publicada en catalán en Valencia, el 1538, y posteriormente en castellano el 1551, con el título *Crónica general de España y especialmente de Aragón, Cathaluña*

**REACCIONES EN
CADENA:
DISGREGACIÓN
DE LA CORONA
DE ARAGÓN**

A MODO DE CONCLUSIÓN

y *Valencia*. Beuter jugó así a todos los frentes: a nivel de España, a nivel del reino de Valencia y a nivel de la Corona de Aragón, que él denomina de Aragón, Cataluña y Valencia, tres entidades equivalentes, y en su simplificación llega a prescindir del reino de Mallorca. La disgregación triunfaba y cada reino velaba por sus propios intereses. Tarafa nos ilustra sobre este hecho cuando afirma, al hablar de Valencia, que aunque es «*colonia de cathelans*» se ha separado y se ha «*feta provincia propia*»... No tardaría por lo tanto en aparecer una *Crónica de Valencia* circunscrita sólo al reino a cargo de otro cronista, Martí de Viciana, a la que seguirá más tarde la de Gaspar Escolano. Por su parte el reino de Mallorca acabaría siguiendo el ejemplo valenciano: Joan Binimelis escribió también una *Historia general del regne de Mallorca* que quedó inédita. Hasta los condados de Rosellón y Cerdaña, considerados siempre desde mediados del siglo xiv como parte del Principado de Cataluña, contarían con su propio cronista, Francesc Comte y sus *Illustracions deis Comtats de Rosselló i Cerdanya i Conflent*.

Aparte de denunciar la apropiación indebida del nombre de España por parte de Castilla, el ya citado Cristófor Despuig, en sus *Colloquis*, presintió esta disgregación de la Corona de Aragón y por ello insistió en la unidad de la lengua catalana: «*los reys, encara que priven lo apellido de Aragó, no percó parlaven aragonés, sino cátala*» (los reyes, aunque lleven el apellido Aragón no hablaban aragonés, sino catalán); «*los valencians... de Cathalunya son eixits, la llengua, de Catalunya la teñen...*» (los valencianos han salido de Cataluña, tienen la lengua de Cataluña) recordaba, mientras confesaba que escribía «*en gloria y honra de la Corona de Aragó y singularment de la nació cathalana*». Pero su lucidez política no llegó a modificar los resultados.

El comienzo de la Modernidad, coincidiendo con la unión de las coronas de Aragón y de Castilla, era el momento idóneo para utilizar el nombre de España como denominación de origen, puesto que tenía todas las probabilidades de éxito gracias a su resonancia clásica, en un momento en que el Renacimiento imperaba en Europa. Pero la actitud prepotente de Castilla y las objeciones catalanas a la propiedad del nombre y a su definición y a la forma hegemónica con que se impuso, están en la raíz de algunas cuestiones de identidad todavía no resueltas.